



Secretaría Comunal Planificación

DECRETO AFECTO N° 1.769 .- /

PARRAL, 04 OCT. 2016 /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Exento N° 6.220 del 24.06.2015 que designa como Alcalde (s) a Iván Damino Hernández Directivo Grado 6° E.M.S.
4. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
5. Ordinario N° 279 fecha 30.09.2016, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 04.10.2016, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, el Traspaso del presupuesto vigente para el período presupuestario 2016 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-06-999 (2-8-1)	OTROS	-4,500
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	-4,500
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-31-02-004-019 (2-11-1)	MANTENCION Y REPARACION DE VEREDAS EN VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL.	4,500
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	4,500

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/MS/pgr

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Depto. Finanzas (2)
- 3) Depto. Control
- 4) Obras Municipales
- 5) Depto. SECPLAN
- 6) Archivo Municipalidad de PARRAL